



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5791

ARICA, 20 de Abril de 2017

VISTOS :

- a) El Certificado N° 04 de 2017, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo N° 110/2017 tomada en Sesión Ordinaria N° 11 del día 11 de abril del 2017, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 04/2017;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 20.662, del 19 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

**APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACION DE CONVENIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	62.149.971	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		61.247.160
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		902.811
		TOTALES	62.149.971	62.149.971

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/RTS/NSJA/mcq.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA